



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00659043- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Gallina

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Natalia Susana GALLINA (Leg. 41.922).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

El informe de cargos de Secretaría Académica que obra a orden 6.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias en que ha incurrido la Profesora Natalia Susana GALLINA (Leg. 41.922), con carácter de licencia con goce de haberes, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lingüística II - Sección Inglés-, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Lingüística I - Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Práctica Gramatical del Inglés - Sección Inglés- por el Art. 48º, Inc. h) de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1222/2014, desde el 19 hasta el 21 de agosto de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

